

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de febrero de dos mil catorce en la CLÍNICA CONCORDIA, cuyo titular es el Centro Médico Complutense SRL, de CIF [REDACTED] y que se encuentra en la calle [REDACTED] de Guadalajara (C.P.-19001).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde fecha 24/02/2000.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], operador de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

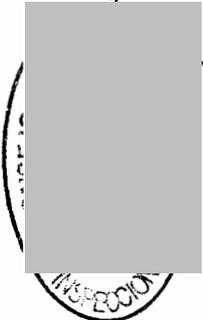
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de 3 equipos, instalados en dos salas, con la distribución siguiente:
 - Sala de Densitometría.- Equipo [REDACTED]
 - Sala General: - 1 equipo de radiografía convencional de la marca y modelo [REDACTED].
 - Sala General.- 1 Mamógrafo [REDACTED].



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

██████████ /

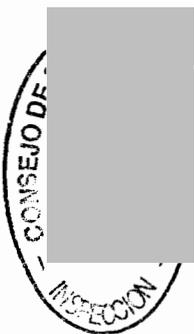
- Ambas salas disponían de medios para el control de accesos, de señalización reglamentaria y de cartel de aviso a embarazadas. _____
- La sala General tiene, según se manifestó, sus colindamientos horizontales plomados. La puerta y el visor del puesto de control también lo estaban. La sala de Densitometría no está plomada. _____
- El sistema de detección e imagen de los equipos es analógico. _____
- Disponían de 2 delantales, protectores gonadales y guantes plomados. _

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma, se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - "Fondo" en la ubicación del operador del mamógrafo, situada en la cabina de control blindada.
 - "Fondo" en la ubicación del operador del densitómetro, situada a 1'5 metros del tubo.
 - 56 μ Sv/h en el haz del equipo densitómetro. _____
- No se realizaron medidas con el equipo de radiografía convencional por encontrarse averiado, según manifestaron, desde el pasado verano. ____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Dirige la instalación D. ██████████, que no dispone de Acreditación del CSN para ello aunque sí de un curso homologado por el CSN como Supervisor al que solo falta su convalidación por parte de dicho organismo. _____
- El operador habitual del equipo es D. ██████████, que sí dispone de Acreditación del CSN para operar. _____
- El operador disponía de 1 dosímetro TL personal cuyas lecturas, a junio de 2013, eran de menos de 1 mSv/4 años. _____
- Según manifestaron, D^a ██████████, operadora habitual del mamógrafo, dispone de su propio dosímetro, que utiliza también en otra instalación de mamografía de Alcalá de Henares, perteneciente a la misma Sociedad. Sus valores de dosis, a 12/2013, eran de < 1mSv/año.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

█ /

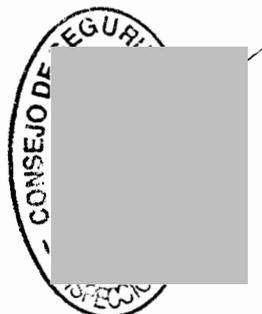
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El último control de calidad, medida de niveles de radiación y estimación de dosis a paciente fue realizado por la UTPR █ en fecha 24/04/2013. En el informe de dichos controles hay reseñadas anomalías en el equipo de radiografía general. _____
- Disponían de un Certificado sobre la conformidad de la instalación, firmado por la UTPR █ en fecha 10/09/2012. _____
- El Informe Periódico de la instalación fue remitido en plazo al CSN por la UTPR █ _____

DESVIACIONES

- No disponían de contrato escrito con ninguna UTPR. Se incumple así el artículo 24 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. ____
- El equipo de mamografía actual no se corresponde con el que figura en la última anotación registral, incumpléndose por tanto el artículo 13 del citado Real Decreto. _____
- No había disponible ningún ejemplar del Programa de Protección Radiológica, incumpléndose así el artículo 18 del citado Real Decreto. _

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de febrero de dos mil catorce.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLÍNICA CONCORDIA - CENTRO MÉDICO COMPLUTENSE" (Guadalajara) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.